



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

59381/2016

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

1 DIC 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. Carlos Molina Sandoval, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XII, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

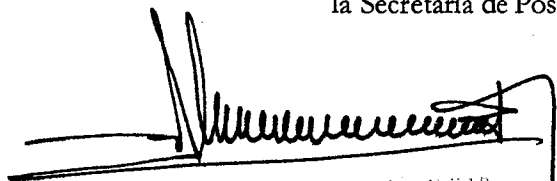
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Dr. Carlos Molina Sandoval, D.N.I N° 24.172.789, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-24172789-1, de condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 68, piso 1, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 2800 (pesos dos mil ochocientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Carlos Alberto Molina Sandoval como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE PROCESAL COHORTE XII, los días 5 y 11 de noviembre de 2016, en el aula 41 de la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



PROF. CARLOS ALBERTO MOLINA SANDOVAL
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO
DE PROCESAL COHORTE XII
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESOLUCIÓN N°

1554



SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

ES COPIA FEL